

Edición 1ª

Fecha de aplicación: 21/12/2011

### Apertura de la campaña periódica de vigilancia de la salud

La Universidade de Vigo realiza para cada centro el calendario anual de citas y plazos para anotarse y le da la oportuna difusión para garantizar que se lleva a cabo la preceptiva puesta a disposición del reconocimiento médico de carácter periódico, por los siguientes medios:

Se expone con una antelación mínima de 30 días, en lugar visible en cada centro, y en todo caso, siempre en la conserjería del centro.

Se publica en la página web de la Universidade de Vigo.

Se realiza un correo electrónico generalizado a las siguientes listas de correo electrónico:

- Lista de comunidad
- Avisos
- PAS
- PDI

La comunicación por correo electrónico se realiza:

- El día de comienzo del plazo de anotación.
- Tres días antes de rematar el plazo de anotación.

Fechas de reconocimiento previstas para cada centro.

Se determinan en el calendario anual de citas y plazos.

Plazos para apuntarse.

En general, y por defecto, la cita se realizará con una antelación de 15 días a la fecha solicitada.

Los plazos se determinan, y se recogen en el calendario anual de citas, y plazos.

*Nombre* *Fecha* *Sello y Firma*

<i>Elaborado por</i> Servicio de Prevención de Riesgos Laborales (SPRL)	M <sup>a</sup> . José Montero Vilariño. M <sup>a</sup> . del Carmen Álvarez González.	05/04/2010	
<i>Revisado por</i> Comité de Seguridad y Salud (CSS)	José Manuel García Vázquez.	21/09/2011	
<i>Aprobado por</i> Gerencia	Manuel Fernández Jauregui.	21/12/2011	

Edición 1ª

Fecha de aplicación: 21/12/2011

## Apertura de la campaña periódica de vigilancia de la salud

Lugar de realización de la solicitud.

Se llevará a cabo en el lugar que se determine en cada centro, y por defecto, en la conserjería del mismo.

Forma de realizar la solicitud.

Salvo los casos específicos (referidos a continuación), mediante anotación en las listas de anotación dispuestas a tal efecto en cada centro.

*Criterio de asignación del Servicio de Vigilancia de la Salud.*

Salvo casos específicos, el trabajador/a hará el reconocimiento médico en el Servicio de Vigilancia de la Salud que le corresponda en función de su adscripción a su centro de trabajo, y al campus en el que dicho centro se encuentre, según lo establecido a continuación:

### Centros de trabajo del Campus de Vigo

Centros de trabajo del Campus de Lagoas Marcosende.

Reconocimiento médico en la Unidad de Vigilancia de la Salud del Servicio de Prevención Ajeno, situada en el Edificio de la Biblioteca Universitaria (Biblioteca Central).

Centros de trabajo del Campus de Torrecedeira, y Estación de Ciencias Marinas de Toralla (ECIMAT).

Reconocimiento médico en las instalaciones del Servicio de Vigilancia de la Salud del Servicio de Prevención Ajeno.

### Centros de trabajo del Campus de Pontevedra

Reconocimiento médico en las instalaciones del Servicio de Vigilancia de la Salud del Servicio de Prevención Ajeno.

### Centros de trabajo del Campus de Ourense

Reconocimiento médico en las instalaciones del Servicio de Vigilancia de la Salud del Servicio de Prevención Ajeno.

Edición 1ª

Fecha de aplicación: 21/12/2011

### *Apertura de la campaña periódica de vigilancia de la salud*

Casos específicos en los que se solicite realizar el reconocimiento médico en un Servicio de Vigilancia de la Salud, que no se corresponda con el asignado al Campus de su centro de trabajo:

Se solicitarán según los plazos determinados para el centro en el que se deseen realizar.

Solicitar cita en el Servicio de Prevención de Riesgos Laborales:

Tel. 986 81 40 88

Correo electrónico [sprlformacionsaude@uvigo.es](mailto:sprlformacionsaude@uvigo.es)

Casos específicos derivados de anulación de citas:

La anulación de citas deberá ser cursada expresamente al Servicio de Prevención de Riesgos Laborales:

Tel. 986 81 40 88

Correo electrónico [sprlformacionsaude@uvigo.es](mailto:sprlformacionsaude@uvigo.es)

Cuando el trabajador comunique que desea anular la cita, y desee solicitar otra, el Servicio de Prevención de Riesgos Laborales coordinará directamente la disposición de la nueva cita.

---

Casos específicos derivados de reconocimientos médicos por la tarde:

En todo caso, la analítica siempre se realiza en horario de mañana.

Los reconocimientos médicos por la tarde únicamente se realizarán en la Unidad de Vigilancia de la Salud del Campus de Lago Marcosende de Vigo.

Se deberán solicitar y coordinar directamente con el Servicio de Prevención de Riesgos Laborales:

Tel. 986 81 40 88

Correo electrónico [sprlformacionsaude@uvigo.es](mailto:sprlformacionsaude@uvigo.es)

---

#### *Avisos*

Cada semana se enviará un recordatorio a los trabajadores/as que tienen próxima su cita (el aviso se realiza por correo electrónico, por lo que sólo se efectuará para aquellos trabajadores/as que hayan facilitado una dirección de correo electrónico).

La inscripción en el "DPRL-11-03: listado de citas de reconocimientos médicos", de un Centro de trabajo distinto al de adscripción, pero correspondiente al mismo Campus de su Centro de trabajo, se realizará de forma ordinaria, y será válida por defecto, sin perjuicio de que el Servicio de Prevención de Riesgos Laborales pueda solicitar explicación, y reasignar la cita de forma justificada.

Cualquier incidencia, aclaración o consulta relacionada con los reconocimientos médicos, deberá comunicarse al Servicio de Prevención de Riesgos Laborales:

Tel. 986 81 40 88

Correo electrónico [sprlformacionsaude@uvigo.es](mailto:sprlformacionsaude@uvigo.es)

---

Edición 1ª

Fecha de aplicación: 21/12/2011

## Apertura de la campaña periódica de vigilancia de la salud

*Material entregado al trabajador/a en el momento de solicitar la cita*

Kit para la recogida de la muestra de orina (compuesto por vaso de plástico blanco, tubo transparente, y etiqueta-pegatina).

Presente instrucción.

### *Analítica y reconocimiento médico*

Llevar documento nacional de identidad (DNI), u otra documentación identificativa legalmente válida.

Su realización podrá coincidir o no con el día reconocimiento médico, estando en función de la organización de las citas específicas para cada caso.

Se realizan en horario de mañana (en general, durante en el intervalo comprendido entre las 08:30 a.m. y las 10:30 a.m. aproximadamente, por razón principalmente de no prolongar el ayuno innecesariamente).

Extracción de sangre:

- Deberá acudir en ayuno de 12 horas, sin ingestión de alcohol y evitando que la cena anterior sea rica en grasas.
- Está permitido beber agua antes de la extracción.
- Comunique al equipo médico cualquier dato que considere de interés: si está tomando medicamentos (no es necesario interrumpir su medicación habitual), si está haciendo alguna dieta, si padece alguna enfermedad, si está embarazada, etc.

Recogida de orina:

- Recoja la primera orina de la mañana en el vaso de plástico blanco facilitado, rechazando el primer chorro.
- Verter la orina del vaso de plástico blanco en el tubo transparente facilitado, hasta completar las  $\frac{3}{4}$  partes del tubo, aproximadamente.
- Cerrar el tubo presionando el tapón y limpiar el tubo por fuera.
- Cubrir los datos de la etiqueta-pegatina, y pegarla al tubo (se recomienda cubrir la etiqueta-pegatina antes de pegarla).

Todos aquellos trabajadores/as que utilicen gafas y/o lentillas (graduadas en ambos casos) deberán acudir al reconocimiento médico con una de ellas.